

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**ALCOBENDAS****RÉGIMEN ECONÓMICO****Patronato Municipal de Deportes**

Aprobadas por Ayuntamiento en Pleno, con fecha 27 de enero de 2009, las bases reguladoras para otorgamiento de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del Ayuntamiento de Alcobendas, y habiéndose publicado las mismas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con fecha 20 de febrero de 2009, en virtud de las facultades conferidas por decreto de Alcaldía 6243/2003, de nombramiento de Presidente del Patronato Municipal de Deportes, y según lo dispuesto por el artículo 23.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La Presidencia del Patronato Municipal de Deportes mediante decreto 62/2010, de 3 de marzo, ha resuelto convocar concurso público, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de ayudas a las asociaciones deportivas para los siguientes programas para el año 2010:

- Programas de mantenimiento, funcionamiento y actividades propias de las asociaciones con una cuantía máxima de 100.000 euros.
- Programas de actividades en colaboración con otras entidades públicas y privadas y con interés municipal con una cuantía máxima de 190.000 euros.
- Programas de deporte femenino con una cuantía de 20.000 euros.

La mencionada convocatoria se encuentra íntegramente expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento, tablón de anuncios del polideportivo “José Caballero”, tablón de anuncios de CD “Valdelasfuentes” y en la página web municipal (www.alcobendas.org).

Alcobendas, a 9 de marzo de 2010.—El presidente del Patronato Municipal de Deportes, Pablo Salazar Gordón.

(03/9.683/10)